



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A MONITOR, ENTRENADOR
DE AJEDREZ QUE INDICA, PARA ASISTIR A
TORNEO NACIONAL ESCOLAR DE AJEDREZ
ACOMPAÑANDO COMPETIDORA A CIUDAD
DE PUERTO VARAS /-

/

05 Set 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5.172

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Solicitud de Sr. Director Colegio "Pablo Neruda" (22/08/2014)
- 4.- Decreto Exento N° 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el funcionario que se individualiza, cumple funciones como Monitor de Ajedrez en el Colegio "Pablo Neruda" de la Comuna de Parral, y además, se desempeña como entrenador voluntario dicha disciplina, y en tal condición, debe acompañar a una alumna del establecimiento que participará en el torneo Nacional de Ajedrez Escolar, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas.-


DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al funcionario del Servicio de Educación Municipal, Sr. **José Hugo Ortiz Parada**, R.U.T. N° **5.613.763-7**, Monitor de Ajedrez del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, quien, durante los **días 06 al 12 de Octubre de 2014**, debe acompañar a la alumna de 6° año B del establecimiento, **María de los Ángeles Sepúlveda Yáñez**, quien participará en el Torneo Nacional de Ajedrez Escolar, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas.--
- 2.- Las actividades rutinarias que regularmente cumple el funcionario, antes individualizado, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


UDELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
PARRAL

PRUI/DH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar-
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-